



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N°1603.-

DALCAHUE, 23 de Septiembre de 2016.-

VISTOS: El Convenio con fecha 23 de Septiembre de 2016; El Decreto de Transferencia N°1602 con fecha 23 de Septiembre de 2016; El presupuesto Municipal para el año 2016 aprobado en sesión extraordinaria N°31 del con fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal; la sesión ordinaria N°138 del Concejo Municipal con fecha 20 de Septiembre de 2016; Memorándum C-83 con fecha 21 de Septiembre de 2016 de la Secretaria Municipal; Oficio N°112 con fecha 20 de Septiembre de 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRÚEBESE: En todos los puntos el Convenio con fecha 23 de Septiembre de 2016, suscrito entre el Alcalde Don Juan Alberto Pérez Muñoz y Doña **DANIELA DEL CÁRMEN BAHAMONDE NAGUIL**, Cédula de Identidad N° por un valor de \$100.000 (cien mil pesos).

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
COMUNA DALCAHUE

Distribución:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Unidad transparencia
- > Unidad Control
- > Oficina de Partes
- > Interesado

JAPM/CIVG/PALP/lcv